



**FORMATO N° 2**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología - DGDA
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICAPEI:</b>	<b>Actividad Operativa:</b> <b>IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS Y EVENTOS DE PROMOCION DEL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRICOLAS PP 0121.</b> <b>NEMÓNICO: 026</b> Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Servicio de asistencia logística en la implementación de un evento del Festival de la Miel – FESTIMIEL 2023, en el marco del "Día del Apicultor Peruano".

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

El presente servicio permitirá la implementación de stand, con la finalidad de realizar un festival con los productos de la colmena, producto como la miel, polen, jalea real, propóleo, entre otros productos; incentivar el consumo, su valor nutricional y apoyar a los pequeños productores, ya que los productos se encuentran en etapa de comercialización.



**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Incrementar las capacidades productivas y empresariales de los pequeños y medianos productores apícolas. Promover actividades de carácter científico, tecnológico y socio cultural en el rubro de la actividad agropecuaria, mediante exposiciones, con la finalidad de incentivar la participación colectiva y lograr el desarrollo sostenible del Sector Apícola.

**3. ANTECEDENTES:**

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI es la entidad rectora del sector agrario y establece la Política Nacional Agraria, para ello ejecuta políticas orientadas a promover el desarrollo y competitividad de los productores organizados en cadenas productivas, para lograr una agricultura desarrollada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

La Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGDA, es el órgano de línea, encargado de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos agrícolas, su acceso al mercado nacional e internacional, así como promover la oferta de productos agrícolas nacional con valor agregado, competitiva y sostenible en concordancia con las Política Nacional Agraria.

Dentro de las Funciones establecidas para la DGDA según el artículo 90° de la RM 0080-2021- MIDAGRI que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego se enuncian las siguientes literales:

- a) Promover la articulación comercial de la oferta agrícola nacional, con valor agregado competitivo y sostenible; en coordinación con los sectores competentes.
- b) Proponer y elaborar lineamientos y estrategias para la diferenciación y el valor agregado de productos agrícolas; así como marcas, denominaciones de origen, entre otros.



**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoViceministerio de Desarrollo de  
Agricultura Familiar e Infraestructura  
Agraria y RiegoDirección General de  
Desarrollo Agrícola y  
Agroecología

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

c) Fomentar, en el marco de sus competencias, el acceso a los mercados nacionales e internacionales, en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo y demás sectores competentes cuando corresponda.

Con **Resolución Ministerial N°0143-1995-AG**, del 29 de marzo de 1995, que reglamenta la Ley N° 26305, Ley que declara de Interés nacional a la apicultura, el Ministerio de Agricultura resuelve en su artículo 21° celebrar el 23 de setiembre el "Día del Apicultor Peruano", como un mecanismo de promoción de la actividad apícola.

En el marco de esta efeméride, las asociaciones de apicultores del Perú y el MIDAGRI, organizarán el "Festival de la Miel – FESTIMIEL 2023" en el marco del "Día del Apicultor Peruano".

Por consiguiente, el Festival de la Miel – FESTIMIEL -2023, a desarrollarse en el marco del "Día del Apicultor Peruano", la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGDA, cumpliendo su rol promotor y gestor de negocios inclusivos y sostenibles, está desarrollando diversas acciones tendientes a promover el consumo de la miel, facilitando la articulación comercial de los productores agrarios organizados con el mercado, a fin de lograr una mayor eficiencia y fluidez de los negocios agrarios en base a los productos de la colmena.

En tal sentido, se requiere la contratación del servicio de asistencia logística en la implementación de un evento del Festival de la Miel – FESTIMIEL 2023, en el marco del "Día del Apicultor Peruano".

#### 4. ALCANCES DEL SERVICIO

Para la realización del servicio, el proveedor deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Implementación de estructura para eventos de 30 stands en lona.

El servicio debe incluir: 60 sillas, 60 mesas vestidas, jalavistas, señalizadores, arco de ingreso, equipo de sonido para el "Festival de la Miel – FESTIMIEL 2023", en el Marco del "Día del Apicultor Peruano".

Detalle:

- 20 stands en medidas de 3m x 2m armado en toldo color perla y verde (Color Institucional) con protector de lluvia.
- 10 stands en medidas de 2m x 2m.
- 02 ambientes de 4m x 5m. (Para conferencias, implementado)

El presente servicio incluye:

- 60 mesas vestidas alusivas a los colores del evento
- 60 sillas plásticas blancas
- Manteles de acuerdo a la decoración, puede ser tela de colores o yute
- Jala vistas que indiquen el producto y la procedencia de las muestras que se exhiben
- Señalizadores más soporte para indicar la ruta de ingreso a la Feria (por todo el Parque)
- Diseño del Arco de ingreso más brandeado del mismo.
- Alquiler de Equipo de Sonido con 02 Parlantes Profesionales JBL SRX.

Que consta de:

- 01 consola Soundcraft de 08 Canales con 02 Micrófonos Shure Beta 56.
- 01 consola Controlador Numark con 01 LAPTOP DELL XPS, con 01 atril y 01, soporte





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 01 DPS GO RACK y cablería y Accesorios.
- Alquiler de Equipo multimedia.
- ✓ Persona Natural o Jurídica dedicada a la prestación de servicios de implementación de estructuras para eventos.
- ✓ El contratista deberá coordinar con el área usuaria la fecha de inicio del armado de los stands.
- ✓ El contratista entregara cada stand con las medidas indicadas en la descripción del servicio y las disposiciones de cada stand.
- ✓ El contratista coordinadora con el área usuaria con respecto al color de las mesas vestidas (crema y/o dorado oro).
- ✓ Experiencia en el rubro del servicio solicitado

## 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El profesional que realice el servicio deberá cumplir con el siguiente perfil:

- ✓ Tener RNP vigente, si la propuesta es  $\geq 1$  UIT.
- ✓ Tener RUC habilitado.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado.

### Experiencia laboral

- ✓ Experiencia en desarrollo del servicio, acreditable: cinco (05) órdenes de servicio o contratos adjuntando su respectiva conformidad o cinco (05) comprobantes de pago con su respectiva acreditación de cancelación mediante voucher de depósito, reporte de cuenta o estado de cuenta o nota de abono, con la cual se acredite fehacientemente la cancelación

### Acreditación:

"La acreditación de la experiencia: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento".

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR.** El servicio será realizado en el departamento de Lima en la Alameda 28 de julio cercado de Lima.

**PLAZO.** La instalación y/o montaje se realizará 26 y 27 de setiembre del 2023, el evento se ejecutará entre el 28 de setiembre al 01 de octubre del 2023, la desinstalación y/o desmontaje será el día 02 y 03 octubre del 2023.

## 7. ENTREGABLES

### ENTREGABLES

El servicio comprende la presentación de un (01) entregable que se describen a continuación:

### ENTREGABLES

- ✓ Un informe conteniendo el detalle del servicio prestado y el resultado de la participación de los productores en el Festival de la Miel – FESTIMIEL 2023 en el marco "Día del Apicultor Peruano".
- ✓ **Presentación del informe cinco (05) días calendario, siguientes a la culminación del desmontaje.**

El prestador del servicio deberá garantizar la confidencialidad de la información generada.

- ✓ Los entregables serán en formato digital (Word y Excel) y escaneados en formato PDF,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

vía correo electrónico y acompañado de una carta dirigida al director de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología en los plazos establecidos, los documentos que se anexen serán la notificación de la Orden de Servicio, copia de Término de Referencia, copia de la Orden de Servicio y copia de la carta de autorización de pago – CCI, para luego proceder con los trámites administrativos correspondientes y elaboración del pago respectivo por el servicio, el que se realizará a la conformidad del mismo.

- ✓ El MIDAGRI activó su Mesa de Partes Digital, a la cual se accede por medio del correo electrónico (<https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/>)

**8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación y supervisión del servicio, estará a cargo del especialista responsable designado por la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGDA, en coordinación con el especialista.

**9. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología, previo informe del especialista responsable.

**10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará en una (01) armada, de la siguiente forma:

Cronograma de pago	Entregable / Informe	% de Monto Contractual
Único Pago	Único Entregable	100%
<b>TOTAL</b>		<b>100 %</b>

**11. CONFIDENCIALIDAD:**

- ✓ La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.
- ✓ Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

**12. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

En caso que para el cumplimiento de sus actividades, se requiera el traslado del proveedor en el ámbito nacional, los gastos inherentes a las mismas (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), es por cuenta de la Entidad.

**13. PENALIDADES POR MORA:**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente un penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Viceministerio de Desarrollo de  
Agricultura Familiar e Infraestructura  
Agraria y Riego

Dirección General de  
Desarrollo Agrícola y  
Agroecología

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 14. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Artículo 8. Cláusula de cumplimiento Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

#### 15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

**El proveedor** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

**Asimismo, el proveedor** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas,

participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Además, el proveedor** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**Finalmente, LA ENTIDAD** se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por EPIQUIEN  
RIVERA Mirbel Alberto FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.09.2023 16:10:29 -05:00

-----  
**Vº Bº DEL DIRECTOR O FUNCIONARIO**

CUT: 53251 - 2023

Jr. Cahuide N° 805

Jesús María-Lima, Perú

T: (511) 209-8800 [www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

